



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65076 a 184/65080

06/10/2021

159609 a 159613

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se aportan a continuación los datos solicitados de las personas privadas de libertad fallecidas por reacción adversa a sustancias psicoactivas y conforme a los informes definitivos disponibles:

CENTRO PENITENCIARIO	2019	2020	2021
A LAMA		4	
ÁLA VA/ARABA		3	
ALGECIRAS		2	
BADAJOS		1	
CÁCERES 2		1	
CASTELLÓN 2		1	
CIS. MÁLAGA		1	
CIS. MALLORCA			1
CIS. SEVILLA "J. ASUA"		1	
CÓRDOBA	1		
EL DUESO			1
HUELVA		1	
LA MORALEJA	1		
LEÓN			1
LUGO (M)		1	
MADRID 3			1
MADRID 4		1	2
MADRID 7		1	
MALAGA 2	1		
MURCIA 2		1	
PUERTO 2			1
PUERTO 3		2	



CENTRO PENITENCIARIO	2019	2020	2021
SEVILLA 2 MORÓN	1	1	
TENERIFE		2	
TOPAS		1	
VILLA BONA	1		2
ZARAGOZA	1	1	1

Por otra parte, en relación con los funcionarios de prisiones que han sido detenidos por tráfico de drogas, se informa que, además de los ya citados en la iniciativa, ha sido detenido y condenado un funcionario del Centro Penitenciario de Sevilla como autor de un delito contra la salud pública.

Con respecto a las operaciones de lucha contra el tráfico de drogas en centros penitenciarios, se informa que se han realizado 497.

Finalmente, se señala que el Ministerio del Interior implementa de continuo políticas para la prevención de actos ilícitos en los centros penitenciarios, con independencia de quienes sean o puedan ser los autores de los mismos. En este sentido, se informa que la Instrucción de Servicio 3/2010 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias aprueba el protocolo de seguridad a efectos de organizar la seguridad, previniendo también la entrada de drogas mediante diversos controles. Asimismo, la Instrucción 3/2011 aborda de forma más específica la problemática de las drogas de forma integrada desde diversos campos y planteamientos (sanidad, seguridad y tratamiento).

También, cabe señalar que se han aumentado los controles de personas, los cacheos y requisas, así como la utilización de las unidades caninas, todo ello sin olvidar la implementación de programas relativos al tratamiento de las toxicomanías y deshabitación.

Madrid, 11 de noviembre de 2021

